



ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, por el que se somete a trámite de audiencia y vista el expediente de amojonamiento total del monte de utilidad pública número 44 de los de la provincia de Zaragoza, denominado “Valdemuertos”, propiedad del Ayuntamiento de Pomer y sito en su término municipal.

Recibido en esta Dirección del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, el expediente de amojonamiento total definitivo del monte de utilidad pública número 44 de los de la provincia de Zaragoza, denominado “Valdemuertos”, propiedad del Ayuntamiento de Pomer y sito en su término municipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.4 de la Ley de Montes de Aragón, en su texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 147 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se abre vista de dicho expediente en las oficinas de este Servicio Provincial, Sección de Defensa de la Propiedad, en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial en que aparezca (“Boletín Oficial del Estado”, “Boletín Oficial de Aragón”, o “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”), para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de marzo de 2019.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Daniel García Gil.